



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Salto, 06 diciembre de 2022.

CENUR Litoral Norte
Dirección de División
Sra. Directora Marisa Varela

Asunto: Licitación Abreviada N.º 7/22
“Instalación de Equipos de Aire Acondicionado Split” en Pisos 3 y 4
Edificio Central Sede Salto, CENUR Litoral Norte

A través de la presente elevo a Ud. el Estudio y Evaluación de las Ofertas correspondientes al **Licitación Abreviada N.º 7/22** relativa a la **“Instalación de Equipos de Aire Acondicionado Split”** en locales “Aulas” de los pisos 3 y 4 del Edificio Central de la Sede Salto, CENUR Litoral Norte. Dicho estudio y evaluación se realizó de acuerdo al procedimiento y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

1. INSTANCIA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 02 de diciembre de 2022 se realizó la instancia de apertura de ofertas. Del Informe de la División Suministros que antecede, se desprende que a la misma se presentaron las siguientes empresas:

- 1 – Electroaire S.R.L
- 2 – Logística 21 SAS

2. ANTECEDENTES

La empresa “Electroaire SRL” ha cumplido con la instancia de visita obligatoria establecida en el Pliego de Condiciones Particulares.

La empresa “Logística 21 SAS” no ha cumplido con la instancia de la visita obligatoria.

3. INSTANCIA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se verifica que las Propuestas presentadas incluyan la documentación obligatoria solicitada por el Pliego de Condiciones Particulares.

La empresa “Electroaire SRL”, no presenta el formulario E, de carácter excluyente, por lo que su oferta queda descartada.

La empresa “Logística 21 SAS” sólo subió la oferta en línea y ninguno de los formularios solicitados, incluidos los formularios obligatorios (B y E), por lo cual no se considera válida su oferta.

4. INSTANCIA DE CONSIDERACION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas de las dos empresas oferentes no cumplen con los requisitos obligatorios, por lo que se descartan para la evaluación.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo indicado anteriormente, se sugiere declarar desierta la licitación abreviada, ya que todas las ofertas recibidas se desestiman.

Por otra parte, de acuerdo a la disponibilidad para la ejecución de los trabajos con financiación proveniente del "Plan de Obras Regulares 2021" y "Plan de Obras Regulares 2022" con fondos distribuidos al CENUR Litoral Norte Sede Salto, se sugiere realizar un nuevo llamado con plazo mínimo.

Saluda a Ud. atte.



Arq. Andrea Sevrini Schiavi
Dirección General de Arquitectura
Universidad de la República